

MINISTERIO DE FOMENTO

14806 *RESOLUCIÓN de 17 de junio de 1996, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se delegan temporalmente determinadas competencias del Director general de Telecomunicaciones.*

Por Resolución de 30 de noviembre de 1994 se delegaron determinadas competencias del Director general de Telecomunicaciones, relativas al otorgamiento de ciertas autorizaciones administrativas, así como a las liquidaciones del canon por reserva del dominio público radioeléctrico para uso especial y de otros precios públicos por prestación de servicios y realización de actividades en los Jefes provinciales de Inspección de Telecomunicaciones, al tiempo que se derogaba la Resolución de 8 de febrero de 1993 asimismo, de delegación de competencias.

Al haber fallecido el Jefe provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Gerona, es preciso atribuir, hasta tanto se cubra dicho puesto, el ejercicio de tales competencias a otro órgano, a fin de evitar la paralización de los servicios en dicha provincia.

En su virtud, al amparo de lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, resuelvo:

Primero.—Se delegan en el Jefe de la Unidad de Inspección de Gerona las atribuciones a que hace referencia la Resolución de 30 de noviembre de 1994, respecto a los Jefes provinciales de Inspección de Telecomunicaciones.

Segundo.—La presente Resolución surtirá efecto a partir del día de la fecha y su vigencia se mantendrá hasta que tome posesión el funcionario que se nombre para dicho puesto.

Madrid, 17 de junio de 1996.—El Director general, Valentín Sanz Caja.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

14807 *RESOLUCIÓN de 24 de mayo de 1996, del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, por la que se hace pública la concesión de ayudas sobre proyecto para la realización de cortometrajes en la primera fase de la convocatoria de ayudas del año 1996.*

El Real Decreto 1282/1989, de 28 de agosto, establece un sistema de ayudas públicas a la cinematografía con la finalidad última de fomentar la realización de películas representativas de la cultura española en cualesquiera de sus manifestaciones y formas de expresión.

Por Orden de 13 de enero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 19), se convocaron las ayudas para la producción de cortometrajes en sus dos modalidades, para proyectos de cortometrajes y para cortometrajes realizados, al amparo de lo dispuesto en el título III, capítulo III, del Real Decreto 1282/1989, de 28 de agosto.

A la primera fase de la convocatoria de ayudas a proyectos de cortometrajes fueron presentadas las solicitudes que figuran en el anexo de la presente Resolución, quedando excluidas las que igualmente se señalan y por los motivos que se indican.

La Comisión Delegada para cortometrajes del Comité Asesor de Ayudas a la Cinematografía, ha emitido informe en la reunión celebrada el 29 de abril de 1996, sobre todas las solicitudes presentadas y no excluidas, teniendo en consideración las características y finalidad de cada proyecto, la calidad y el valor artístico del guión, el presupuesto y el plan de financiación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto 1282/1989.

Teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestarias del Instituto para este fin, los criterios de selección antes indicados así como el informe emitido por la Comisión Delegada,

Esta Dirección General ha resuelto hacer pública la concesión de las siguientes ayudas a proyectos de cortometrajes a las productoras que se relacionan y por las cuantías que se indican, otorgadas por Resoluciones de 24 de mayo de 1996.

Productora	Título	Importe ayuda Pesetas
«El Tío Repichonco, S. L.»	El Buscador	1.500.000
«Muac Films, S. L.»	Completo Confort	3.500.000
José Manuel Rodríguez Cristóbal	Cruzar a verte	1.500.000
José Damián Muñoz París	En medio de ninguna parte	2.000.000
«Ecoman Global, S. A.»	Espacio diferido	2.000.000
«Aventura Producciones Audiovisuales, S. L.»	Los falsos recuerdos	2.800.000
Punto Siete Producciones, S. L.	Fredy	1.000.000
«El Paso Producciones Cinematográficas, S. L.»	Gris en blanco y negro	1.800.000
Javier Gil del Alamo (Hillman Films)	La línea del estrecho	2.500.000
José María Lara Fernández	El magnolio	1.800.000
«Grupo Cine Arte, S. L.»	Mariano	1.000.000
Dionisio Pérez Galindo	Noche de mil olores	2.000.000
«Cero en Conducta, S. L.»	Los Orbich: Un oficio del siglo XX	2.000.000
«Samarkanda Cine Vídeo, S. L.»	El origen del problema	1.500.000
Vicente Lacorzana Frias	Polaroid	2.500.000
«Framestorming, S. L.»	Solo en la buhardilla	1.800.000

Las productoras que han participado en esta primera fase de la convocatoria y que no figuren en la relación anterior podrán solicitar la ayuda en la segunda fase de la misma.

La resolución de 24 de mayo de 1996, cuyo texto íntegro se encuentra a disposición de los interesados en la sede del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, plaza del Rey, sin número, de Madrid, al no poner fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida ante la Ministra del Departamento mediante la interposición en el plazo de un mes del recurso administrativo ordinario (artículo 114 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 24 de mayo de 1996.—El Director general, José María Otero Timón.

Relación de solicitudes de ayuda a la producción de cortometrajes

Convocatoria: 13 de enero de 1996. Fase 1.ª

- «Bailando con Tobos, Sociedad Limitada»: «¿... Y Julieta?».
- «Grupo Cine Arte, Sociedad Limitada»: «¿Por qué París?».
- «Framestorming, Sociedad Limitada»: «3 de 2 son 6».
- Juan Carlos Claver Marian: «A pedir de boca».
- «El Paso P. C., Sociedad Limitada»: «Alucinante Éxtasis Radioactivo».
- José Esteban Lasala («Meridion Films»): «Árbol de Serafina, El».
- «Jindama, Sociedad Limitada»: «Atasco de mi vida, El».
- «Solaris Films, Sociedad Limitada»: «Bajada de Vicente, La».
- «Narnia Films C. B.»: «Banco de sangre».
- «El Tío Repichonco, Sociedad Limitada»: «Buscador, El».
- Rosa María Santos Santos: «Cambio de rasante».
- «Samarkanda Cine-Vídeo, Sociedad Limitada»: «Campeones».
- «Palm Tree Productions, Sociedad Limitada»: «Casa, La».
- Ricardo Ribelles Romeu: «Caso del videoadicto fermentado, El».
- Norberto Ramos del Val: «Celda de castigo».
- Miguel Ángel Alcantud Díaz: «Cinamomo» (La Entrega).
- «Buenaventura Films, Sociedad Limitada»: «Cinco guijarros, Los».
- «Dexiderius P. A., Sociedad Limitada»: «Cita, La».
- «Mallerich Audiovisuales, Sociedad Limitada»: «CIONa».
- «Punto Siete Producciones, Sociedad Limitada»: «Col de Milagritos, La».
- José Núñez Escolante: «Como una rosa».
- «Muac Films, Sociedad Limitada»: «Completo confort».
- «Grupo Cine Arte, Sociedad Limitada»: «Contactos».
- José Manuel Rodríguez Cristóbal: «Cruzar a verte».
- «Pérez Rosado Producciones, Sociedad Limitada»: «Cuaderno del Navegante, El».
- José Domingo Moreno Cebolla: «Cuatro ojos».
- «Master Cluste Grupo, Sociedad Limitada»: «De puertas para adentro».
- «Kanzamán, Sociedad Anónima»: «Decisión de Machín, La».
- «Deckard Real Dreams, Sociedad Limitada»: «Depredador "El Corto"».

«Tornasol Producciones, Sociedad Limitada»: «Dr. Wind».
 «José Damián Muñoz París»: «En medio de ninguna parte».
 «Imatco, Sociedad Anónima»: «Ensueños».
 «Ecomán Global, Sociedad Anónima»: «Espacio diferido».
 Javier Gil del Alamo («Hillman Films»): «Extra extraordinario, El».
 «Aventura Producciones Audiovisuales, Sociedad Limitada»: «Falsos recuerdos, Los».
 «Xaloc P.C., Sociedad Anónima»: «Fanático».
 «Producciones El Ángel, Sociedad Limitada»: «Fantasma de Elvis, El».
 «Punto Siete Producciones, Sociedad Limitada»: «Fredy».
 José María Lara Fernández: «Fuera de contexto».
 «Benece Producciones, Sociedad Limitada»: «Game over o ¿qué demonios debe ser esto?».
 «Lan Zinema, Sociedad Limitada» y «Sendeja Films, Sociedad Anónima»: «Gastando saliva».
 «Narnia Films C. B.»: «Gota, La».
 «El Paso P. C., Sociedad Limitada»: «Gris en blanco y negro».
 «Framestorming, Sociedad Limitada»: «Gritos».
 Joaquín Domínguez Riesgo («Tritón P. C.»): «Guan, El».
 Gloria Núñez Victoria: «Háblame».
 «Paradis Films P. C., Sociedad Limitada»: «Inocencia, exterior, día».
 «Framestorming, Sociedad Limitada»: «Kottwalssinsky».
 «Ikusmen P. C., Sociedad Limitada»: «Lapislázuli».
 Javier Gil del Alamo («Hillman Films»): «Línea del estrecho, La».
 José María Lara Fernández: «Magnolio, El».
 «Grupo Cine Arte, Sociedad Limitada»: «Maktub».
 «El Corte Digital, Sociedad Limitada»: «Mambru».
 «Grupo Cine Arte, Sociedad Limitada»: «Mariano».
 «Jacobo Rispa Juárez»: «Mátame suave».
 «Sólo Spot Producciones, C. B.»: «Mejor que nada».
 «Sólo Spot Producciones, C. B.»: «Miau».
 «Punto Siete Producciones, Sociedad Limitada»: «Mirada perdida, La».
 «Muac Films, Sociedad Limitada»: «Miranda hacia atrás y con ira».
 José Domingo Moreno Cebolla: «Moñas, El».
 Joaquín Domínguez Riesgo («Tritón P. C.»): «Nilo azul, El».
 Gloria Núñez Victoria: «Noche de hotel».
 Dionisio Pérez Galindo: «Noche de mil olores».
 «Tercera Secuencia, Sociedad Limitada»: «Nube de Oort, La».
 «Films & Tapes Indigo, Sociedad Limitada»: «Nunca te toca».
 Juan Sebastián Ginard Gracia: «Oedipus».
 «Antares Producción & Distribución, Sociedad Limitada»: «Olé Isabel».
 «Cero en Conducta, Sociedad Limitada»: «Orbich: Un oficio del siglo XX, Los».
 «Samarkanda Cine-Vídeo, Sociedad Limitada»: «Origen del problema, El».
 «Nova Express Imágenes, Sociedad Limitada»: «Oscuramente apretados».
 «Visual Grup, Sociedad Limitada»: «Palabras».
 «Fernando Colomo Prod. Cinem., Sociedad Limitada»: «Pan y circo».
 «Avanti Films, Sociedad Anónima»: «Paseo, El».
 «P. K. de Pasión, Sociedad Limitada»: «Pasiones muertas».
 Vicente Lacorzana Frías: «Polaroid».
 «Turkana Cine, Sociedad Limitada»: «Polvo del camino, El».
 «Garhdez Producciones Cinemat, Sociedad Limitada»: «Porvenir en una taza de té, El».
 «Grupo Cine Arte, Sociedad Limitada»: «Pronta hambre».
 «El Tío Repichoncho, Sociedad Limitada»: «Ramo de flores, El».
 «T. R. K. 60, Sociedad Anónima»: «Retrato al pasado».
 «Producciones sin Límite, Sociedad Limitada»: «Retrato de la noche».
 Norberto Ramos del Val: «Rutina».
 Javier Gil del Alamo («Hillman Films»): «Sala oscura, La».
 Juan Carlos Claver Marian: «Secreto del deseo, El».
 Juan Carlos Fernández Lucas-Torres: «Secretos de instantánea».
 «Albero Producciones Cinemat, Sociedad Limitada»: «Servicio extra».
 Juan Carlos Claver Marian: «Siete pecados capitales, Los».
 «Artes Audiovisuales, Sociedad Anónima»: «Siluetas».
 «Framestorming, Sociedad Limitada»: «Síndrome de Estocolmo, El».
 «Films & Tapes Indigo, Sociedad Limitada»: «Soliloquios».

«Framestorming, Sociedad Limitada»: «Solo en la buhardilla».
 «Laboratori de Tecniq. de Comunicacio, Sociedad Anónima»: «Sone-tone».
 Sara Rojo Pérez: «Sopa de sobre».
 José Manuel Rodríguez Cristóbal: «Subliminaris».
 «Ariane Films, Sociedad Anónima»: «Tenemos que hablar».
 «Grupo Cine Arte, Sociedad Limitada»: «Time Warp».
 «Grupo Cine Arte, Sociedad Limitada»: «Todo está escrito».
 «Travis Films C. B.»: «Todos a tus pies».
 «Grupo Cine Arte, Sociedad Limitada»: «Tránsito».
 Carmen Dolores Fernández Felipe: «Turista sin equipaje».
 «Teresa Aranda Comunicaciones, Sociedad Anónima»: «Último hombre, El».
 «Narnia Films C.B.»: «Una de piratas».
 «Grupo Cine Arte, Sociedad Limitada»: «Vida en juego, La».
 Juan Carlos Fernández Lucas-Torres: «Vidres de largua vista».
 «Master Cluster Grupo, Sociedad Limitada»: «Xelene».
 «Cuarteto P. C., Sociedad Limitada»: «Y seremos tan felices...».
 «Grupo Cine Arte, Sociedad Limitada»: «Yo, mando».
 Miguel Cándido Gutiérrez Pérez: «Zapping Story».

Solicitudes de ayudas a la producción de cortometrajes excluidas

Productora: «P. K. de Pasión, Sociedad Limitada». Título: «Pasiones muertas». Motivo: No cumple requisito inscripción.

Productora: «El Corte Digital, Sociedad Limitada». Título: «Mambru». Motivo: Renuncia la productora.

Productora: «Producciones Sin Límite, Sociedad Limitada». Título: «Retrato de la noche». Motivo: No cumple requisito inscripción.

14808 RESOLUCIÓN de 24 de mayo de 1996, del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, por la que se hace pública la concesión de ayudas a cortometrajes realizados en la primera fase de la convocatoria de ayudas para la producción de cortometrajes del año 1996.

El Real Decreto 1282/1989, de 28 de agosto, establece un sistema de ayudas públicas a la cinematografía con la finalidad última de fomentar la realización de películas representativas de la cultura española, en cualquiera de sus manifestaciones y formas de expresión.

Por Orden de 13 de enero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 19), se convocaron las ayudas para la producción de cortometrajes en sus dos modalidades, ayudas para la producción de cortometrajes y para cortometrajes realizados, al amparo de lo dispuesto en el título III, capítulo III del Real Decreto 1282/1989, de 28 de agosto.

La Comisión Delegada para cortometrajes del Comité Asesor de Ayudas a la Cinematografía en su reunión del 23 de mayo de 1996, informó las solicitudes de ayudas a cortometrajes realizados, que, presentadas hasta dicha fecha, hubieran aportado la documentación requerida en el punto tercero, apartado 3 de la convocatoria. Para emitir su informe la citada Comisión Delegada ha tenido en consideración el coste de la película, el valor artístico de la misma, el historial profesional del director y guionista, la inversión del productor y, en su caso, la ayuda que hubiera obtenido sobre proyecto, siguiendo el procedimiento de valoración establecido en el punto tercero, apartado 7 de la convocatoria, una vez visionadas todas las películas.

En anexo independiente se relacionan las solicitudes que no fueron tramitadas por los motivos que en el mismo se indican.

Por todo ello, y a la vista de dicho informe, esta Dirección General ha resuelto hacer pública la concesión de las siguientes ayudas a cortometrajes realizados, otorgadas por Resolución de 24 de mayo de 1996, a las productoras que se relacionan y por las cuantías que se indican, resultantes de aplicar a la inversión del productor el porcentaje correspondiente a la media aritmética de las puntuaciones otorgadas por los Vocales de la Comisión Delegada para cortometrajes del Comité Asesor de Ayudas a la Cinematografía.

Productora	Título	Inversión productor — Pesetas	Porcentaje	Importe ayuda — Pesetas
Ogro Films, Sociedad Anónima	Amadis, Amadis... Amadis de Gaula	9.730.621	—	—
Avanti Films, Sociedad Anónima	«B»	3.486.063	—	—
José María Lara Fernández	Blanca o la Luna	5.112.698	15	766.904